



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011141-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a jornadas para profesionales afectos al sector minero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda, en fecha 26 de noviembre de 2018, se formula contestación a nuestra petición de documentación PD/002031, presenta el 30 de octubre de 2018, relativa a *“Copia del Informe de Seguimiento de la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León correspondiente al año 2017”*.

Si bien por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda no se ha dado contestación a nuestra petición, pues no se nos ha facilitado el informe correspondiente al año 2017 por no haberlo realizado, en su contestación, cuando se hace referencia al desarrollo de la Acciones de la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 24 de agosto de 2017, se nos dice lo siguiente:

*“Acción 5.1.3, Jornadas para profesionales afectos al sector minero, **EJECUTADA PARCIALMENTE. Se ha efectuado el 10 de septiembre de este año un seminario sobre la sílice como agente cancerígeno.**”*

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, figura la contratación realizada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Expediente B2018/008258, a favor de CARAC SIGLO XXI S.L. para *“El diseño y establecimiento de actuaciones respecto de la sílice como agente cancerígeno”*, por un importe total de 2500 euros.

De acuerdo con la información que es pública, la sociedad mercantil CARAC SIGLO XXI S.L. tiene como finalidad social *“la realización de toda clase de actividades relacionadas con la enseñanza, formación y perfeccionamiento profesional, ocupacional y empresarial. El diseño, creación, ejecución y comercialización de cursos y acciones F”*. El CNAE que tiene es 8559 - Otra educación n.c.o.p. Esta finalidad social está referida a la sociedad mercantil sujeto del contrato, y no al denominado “Grupo Carac”.

El Instituto Nacional de Silicosis tiene la condición de centro de referencia nacional de prevención técnico sanitaria de las enfermedades profesionales que afecten al sistema cardiorrespiratorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Además, la actividad del I.N.S. está ligada a su misión, centrada en la prevención técnico-médica, docencia, investigación y asesoramiento sobre la silicosis, demás neumoconiosis, así como otras patologías inhalatorias, por lo que dispone de personal especializado tanto técnico como sanitario.



Por otra parte, la acción 2.1.1 de la Estrategia se refiere al *“Nuevo impulso a la colaboración con el Instituto Nacional de Silicosis”*, diciendo que *“a través de un Convenio Marco y de Convenios Específicos se han de continuar desarrollando líneas de trabajo conjuntas con el apoyo del Instituto Nacional de Silicosis (INS), para efectuar intervenciones en materia de prevención de la silicosis y ello en aquellos sectores de mayor riesgo, particularmente en el sector de la pizarra”*.

Cuando en la contestación realizada por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda se dice *“Se ha efectuado el 10 de septiembre de este año un seminario sobre la sílice como agente cancerígeno”*

Preguntas: ¿El citado seminario está integrado en el contrato, Expediente B2018/008258, realizado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León con la sociedad mercantil CARAC SIGLO XXI S.L. como adjudicataria? ¿En que se ha motivado la realización de la contratación en el Expediente B2018/008258, con CARAC SIGLO XXI S.L., y no con el Instituto Nacional de Silicosis?

Teniendo en cuenta el Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Directriz Segunda, punto 2: ¿Se ha dejado constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, o en su caso de la imposibilidad de su realización? ¿Se ha cursado invitación al Instituto Nacional de Silicosis? Si no se ha cursado invitación al INS, ¿Cuál ha sido el motivo?

En Valladolid, a 1 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez